



Provincia del Chaco – Poder Ejecutivo

“2024-Año del 30º Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional y Provincial”
Ley N° 3988-A

Número:

Referencia: DESIGNACIÓN SUBSECRETARIA CARLA CANTERO

VISTO: La actuación electrónica N° E2- 2024- 23319- Ae; y

CONSIDERANDO:

Que oportunamente se dejó sin efecto la designación de la señora Carina Noemí Batalla, DNI N° 24.083.586, como Subsecretaria de Economía y Políticas Sociales dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano;

Que deviene necesario suplir la vacancia acaecida en el aludido Ministerio, en aras de cumplir las misiones y funciones inherentes al cargo;

Que, en este orden de ideas, resulta pertinente la designación de la señora Carla Sabrina Cantero, DNI N° 29.720.686, quien reúne con los requisitos de idoneidad y competencia para desempeñar el cargo;

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
DECRETA:**

Artículo 1º: Desígnase, a partir de la entrada en vigencia del presente instrumento legal, en el cargo de Subsecretaria de Economía y Políticas Sociales dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano, a la señora Carla Sabrina Cantero, DNI N° 29.720.686, por los motivos expuestos en el Considerando del presente instrumento legal.

Artículo 2º: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.